

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA OBRAS EQUIPOS Y CONSTRUCCIONES OBRECO CIA. LTDA. CELEBRADA EL DIA 5 SEPTIEMBRE DEL 2014

En el Cantón Machala, Provincia de el Oro, Republica del Ecuador, a los cinco días del mes de Septiembre del año 2014, siendo las 11h00, en el domicilio de la Compañía ubicada en las calles Av. Luis Ángel León Román s/n Km 1.5, se reúne en Junta Universal de accionistas de la compañía OBRECO CIA . LTDA. Las siguientes personas.

- **DANIEL ALFONSO LOAIZA ALVAREZ**, ecuatoriano, cedula de identidad No. 1101817177, quien declara ser propietario de **(396)** Trescientas noventa y seis participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar estadounidense cada una. Las mismas que representan el 99% del capital social de la compañía.
- **VERONICA FERNANDA LARREATEGUI CARRASCO**, ecuatoriana, cedula de identidad No. 1102434378, quien declara ser propietaria de **(2)** participaciones iguales acumulativas e indivisibles de un dólar cada una. Las mismas que representan el 0.50% del capital social de la compañía.
- **MARIA VERONICA LOAIZA LARREATEGUI**, ecuatoriana, cedula de identidad No. 0703530097, quien declara ser propietaria de **(2)** participaciones iguales acumulativas e indivisible de un dólar cada una. las mismas que representan el 0.50% del capital social de la compañía.

Quienes representan el 100% del capital social y suscrito y pagado de la Empresa, Por lo que deciden por **UNANIMIDAD** constituirse en **JUNTA UNIVERSAL** de Socios, de acuerdo a lo que dispone el **Artículo 238** de la Ley de Compañías, en concordancia a lo que establece el Reglamento de Juntas Universales emitido por la Superintendencia de Compañías.

La junta dispone designar como presidente de la misma a la señora VERONICA FERNANDA LARREATEGUI CARRASCO, y al señor DANIEL ALFONSO LOAIZA ALVAREZ, como secretario de la junta. Acto seguido procede el presidente, a dar lectura al orden del Primer y único Punto:

PRIMER PUNTO: ANULACION DEL BALANCE RECTIFICATORIO APROBADO CON FECHA 29 DE AGOSTO DEL AÑO 2014.

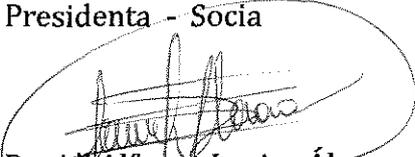
El gerente general y secretario de la junta señor DANIEL ALFONSO LOAIZA ALVAREZ, expone que habiendo quorum reglamentario se constituye la presente Junta Universal, que es el órgano supremo de la compañía en consecuencia tiene plenos poderes para resolver y tratar cualquier asunto, siempre que esté presente todo el capital pagado, debiendo los asistentes suscribir el acta, al amparo de lo previsto en el art. 238 de la ley de compañías.

De inmediato se da lectura al PRIMER punto del orden del día, el mismo que se refiere a la anulación del Balance rectificatorio por efectos del ajuste de la cuenta de depreciaciones del año 2010, por lo que cambiarían los resultados del ejercicio económico del año mencionado, los Socios

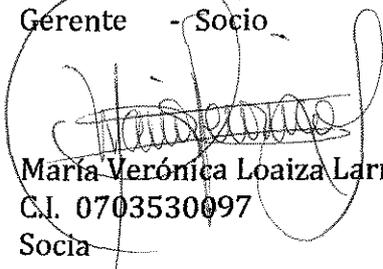
aceptan y aprueban por UNANIMIDAD lo manifestado por el gerente de la Compañía. Tratados, resueltos y aceptados por UNANIMIDAD los puntos del orden del día de la presente Junta, La Presidencia concede un receso para que se proceda a elaborar la correspondiente acta, Instalada la sesión se proceda a dar lectura a dicho documento el cual es aprobado y rectificándose todos los presentes para la constancia de lo actuado los asistentes proceden a firmarla en unidad de acto dándose por concluida dicha Junta a las trece horas y en el lugar que figura en el encabezamiento.- f) **DANIEL ALFONSO LOAIZA ALVAREZ**, Secretario de la Junta - Gerente-Socio; f) **VERONICA FERNANDA LARREATEGUI CARRASCO** -Presidenta - Socia; f) **MARIA VERONICA LOAIZA LARREATEGUI** - Socia.



Verónica Fernanda Larreátegui Carrasco
C.I. 1102434378
Presidenta - Socia



Daniel Alfonso Loaiza Álvarez
C.I. 1101817177
Secretario de la junta
Gerente - Socio



María Verónica Loaiza Larreátegui
C.I. 0703530097
Socia